

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

39

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo

Don Régulo Alonso Ferreras, secretario general de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, podrán presentar recurso de alzada ante el director general de Trabajo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo en Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo:

Interesada: “Reformas y Fachadas JJVM, Sociedad Limitada”.

Domicilio: calle San José, número 17, 28300 Aranjuez (Madrid).

Acta número I282009005009429.

Sanción: 626 euros.

Interesada: “Mopositas, Sociedad Limitada”.

Domicilio: calle Maestro Turina, número 1, piso cuarto derecha, 28904 Getafe (Madrid).

Acta número I452009000031507.

Sanción: 626 euros.

Interesada: “Industria de la Madera P y G, Sociedad Limitada”.

Domicilio: calle Rey (polígono industrial “Los Perales”), número 14, 28609 Sevilla la Nueva (Madrid).

Acta número I452009000070105.

Sanción: 626 euros.

Interesado: don Mohammad Tanvir Bibi.

Domicilio: Calle Quero, número 7, 28024 Madrid.

Acta número I452009000078892.

Sanción: 626 euros.

Toledo, a 12 de enero de 2010.—El secretario general, Régulo Alonso Ferreras.

(02/1.077/10)